

Loras y cotorras



No al cautiverio de loras y cotorras



Lora nuca amarilla
(*Amazona auropalliata*)

Plumas amarillas en la nuca,
frente y debajo del pico

Los pichones de ambas especies carecen de este plumaje vistoso y lo van adquiriendo conforme mudan y crecen por eso es difícil distinguir qué especie es cuando son muy pequeños. Primero aparecen como plumas aisladas o en pequeños grupos para ir poco a poco aumentando la cantidad de éstas. Las alas tienen puntas azules. En el caso de las loras tienen el pico gris oscuro, más pálido hacia la base de la mandíbula superior y el de la cotorra es amarillo pálido y blanco en la punta. Las loras poseen cuatro plumas secundarias de las alas en la mitad cercana al cuerpo de color rojo y las cotorras machos presentan plumas color rojo brillante en el borde externo de las alas.



Cotorra frente blanca
(*Amazona albifrons*)

Plumas amarillas en la
frente y un antifaz rojo



35
cms

La lora nuca amarilla mide entre 35 y 38 centímetros de cabeza a cola; mientras que la cotorra es más pequeña, midiendo entre 25 y 29 centímetros.

La lora nuca amarilla y cotorra suelen volar en parejas o grupos, perchan regularmente en las ramas altas de los árboles, son especies que viven muchos años y forman pareja de por vida.

Se distribuyen en Centroamérica y México, en hábitats costeros de tierras bajas, manglares, pastizales y zonas agrícolas. En El Salvador se han observado incluso algunas parejas en la capital; la lora nuca amarilla se observa además en pocos lugares de la zona costera. La cotorra también se ha observado en pocos lugares del sur occidente y norte del país.

No se conoce el tamaño exacto de sus poblaciones, pero en el caso de la cotorra ha desaparecido en lugares donde antes había. En el caso de loras únicamente se reportan solo 4 o 12 parejas y en muy pocos lugares alrededor de 30 parejas.

La lora nuca amarilla y la cotorra se encuentran En Peligro de Extinción a nivel nacional, debido principalmente al saqueo de sus nidos y destrucción de sus hábitats de anidación y alimentación. La lora nuca amarilla forma parte del Apéndice I de La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y además se ha catalogado como En Peligro de Extinción en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.

Estas especies dispersan semillas, cumpliendo así una importante función en el ecosistema porque contribuyen a la regeneración natural de los bosques, los cuales sirven al ser humano para obtener alimento, leña, sombra, producción de oxígeno, infiltración de agua, entre otros.



Problemas que enfrentan estas especies

- Presentan una disminución poblacional y extinciones locales en todos los países de distribución.
- El saqueo de nidos para la extracción de pichones para venta dentro del país, debido a la mala costumbre de tenerlos en cautiverio como mascotas.
- Importación ilegal de especímenes provenientes de países de la región Centroamericana para cubrir la demanda nacional.
- Reducción de hábitat dejándolas sin árboles adecuados para la construcción de nidos y fuentes de alimentación.
- Daños causados a adultos y juveniles por impactos con hondillas o balines.



Un lugar donde anidar, comer y dormir



Para anidar utilizan cavidades naturales en árboles maduros o de tamaño medio, generalmente de ishtaten, mangle o conacaste, en donde ponen de 2-4 huevos durante la época seca. El macho defiende el territorio y cuando nacen los polluelos ambos padres los alimentan hasta que salen del nido en un promedio de 8 semanas.

Suelen alimentarse de flores frescas en el verano, frutos como el mango, marañón, ceiba, conacaste, palo de jote, madre cacao, amate, semillas de tempate, guayaba, jocote, naranjas y granos como el maíz, maicillo, entre otros.

Duermen en árboles altos en grupos de hasta 30 individuos, buscan sus lugares donde dormir mientras el sol se oculta y luego con los primeros rayos vuelan a las zonas donde se alimentan para después perchar a descansar, acicalarse y jugar entre sí, y por la tarde vuelven a alimentarse.



¿Sabías qué?

- Las loras y cotorras rara vez pueden comunicar sus emociones hacia el humano, llegando a sufrir terriblemente al estar en cautiverio.
- Las personas buscan tener las loras y cotorras como mascotas porque creen que ellas hablan y conversan, pero en realidad ellas solo están repitiendo los sonidos de donde se encuentran, es decir, no entienden ni pueden interpretar lo que se les dice.
- El confinamiento causa una experiencia de estrés diario para las loras y cotorras en cautiverio desarrollando variaciones en su temperamento y estado de ánimo; llegando a desarrollar comportamientos destructivos o agresivos.
- Se estima que 9 de cada 10 mueren durante el proceso de captura, transporte y venta antes de llegar a ti. Todas las loras y cotorras son capturadas de la vida silvestre pero ninguna de ellas nació para vivir enjauladas.
- Estas especies se caracterizan por tener un comportamiento social en vida libre, se orientan en bandadas, vuelan y juegan juntas. Las loras y cotorras forman una pareja de por vida y comparten tareas en el cuidado de sus pichones.
- Los psitácidos en su estado silvestre, nunca se encuentran solos, y aunque estuvieran separados por un breve momento, llaman desesperadamente a sus compañeros de grupo.
- Las loras y cotorras a veces se arrancan naturalmente sus plumas para preparar su nido y su lugar para empollar; pero en cautiverio este comportamiento indica estrés, mala alimentación y enfermedades.
- Las loras y cotorras como otras aves silvestres pueden transmitir enfermedades por medio de hongos, bacterias, ácaros y virus a los seres humanos quienes las pueden contraer al inhalar polvo, bioaerosoles y microgotas procedentes de excrementos, secreciones respiratorias, fluidos corporales, o el contacto directo pico boca, con tejidos, plumas y picaduras, como por ejemplo: toxoplasmosis, psitacosis entre otras.

¿Qué debes hacer para verlas en libertad?

Buenas prácticas para tener presente

- No saques sus nidos ni adquieras individuos pues estarás contribuyendo a su extinción. La compra y venta es una infracción a la Ley de Conservación de Vida Silvestre y Código Penal.
- Enseña a tus hijos a respetar la fauna silvestre, no promuevas el uso de hondillas o juegos para probar la puntería con aves.
- Reforesta con especies de árboles de las cuales estas se alimentan y anidan.
- No elimines los arboles altos a menos que constituyan un peligro para los humanos o infraestructura ya que pueden estar siendo utilizados como dormideros o zona de anidación.
- Disfruta verlas en libertad, conviértete en un observador y fotógrafo de aves aficionado y forma parte de proyectos de ciencia ciudadana realizando tus reportes de avistamientos de especies de aves silvestres en libertad. Puedes hacerlo a Natura Lista o eBird.
- Si llegan cerca de tu hogar, no les ofrezca alimentos ya que pueden provocarle problemas de salud.



RECUERDA:

Forman parte de la biodiversidad de El Salvador y conviven con nosotros.

Cazar, recolectar, vender, tener o dañar especímenes de la vida silvestre son infracciones a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre y al Código Penal; pueden ser sancionadas con multas de uno a 100 salarios mínimos e incluso hasta con prisión.

¡Dañar la vida silvestres es dañarte a ti mismo, no arriesgues tu libertad!

Informa al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al **7850-1474** o Policía Nacional Civil – División de Medio Ambiente WhatsApp: **7073-6009**, línea fija: **2132-0800** sobre individuos que requieran atención veterinaria.



Programa Nacional para
la Conservación de
Lora Nuca Amarilla
en El Salvador



HUMANE SOCIETY
INTERNATIONAL
LATIN AMERICA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE